Informe de Evaluación de Ofertas N° 21/2023

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de setiembre del año 2023, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2023 "SEGURIDAD INFORMÁTICA".***

1. **Introducción: -**

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 428.459 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., AMX PARAGUAY S.A., NUCLEO S.A. HOLA PARAGUAY S.A. y NETVISION S.A.***, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El mismo es de carácter plurianual, por lo tanto, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 170/2023, para el Ejercicio Fiscal 2023, se tiene previsto la suma de Gs. 264.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones); y para el Ejercicio Fiscal 2024, la disponibilidad presupuestaria estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y sus reglamentaciones.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL. –

2. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -**

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue: *Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura//...*

La Dirección de Contrataciones se ha pronunciado, por medio del Acta de Prórroga Nro. 24/2023 de fecha 19/09/2023. Además, ha emitido la Adenda virtual N° 1, visualizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del Paraguay, modificando la fecha de apertura de sobres, por presentarse 1 sola oferta.

Por tanto, a través del Acta de Apertura N° 26/2023, el día miércoles 27 de setiembre de 2023, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, presentándose el siguiente oferente:

RUC	OFERENTE	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	CONSTANCIA SIPE N°
80000519-8	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – (TELECEL S.A.E.)**	**784.980.000**	**1760151**

En el marco de lo establecido en el Art. N° 57 del Decreto N° 2992/2019, se deja constancia que, ninguna oferta fue declarada tardía, y tampoco se presentaron solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Así mismo, se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. **Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, así como el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1), Art. 63° del Decreto 2992/19, que la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informe de Evaluación de Ofertas N° 21/2023

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2), Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas, se aclara que la oferta no presenta errores aritméticos.

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a), Art.63° del Decreto N° 2992/19, se analiza la oferta presentada por la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Primeramente, a través del Memorando N° 37/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 17/268/2023, ambos de fecha 02/10/2023, se ha solicitado a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, el análisis técnico de la oferta presentada por la firma supra mencionada.

Por Nota DTIC N° 127/2023 de fecha 02/10/2023, la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación remite su informe técnico, el cual se trae a la vista.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nota DTIC Nº 127/2023

Asunción, 02 de Octubre de 2023

Señores
Lic. Jessica Bower, Miembro
Abog. Gabriel Aaron Martinez, Miembro
CEO
Presente:

Me dirijo a Ud. con el fin de presentar el informe de evaluación correspondiente al llamado SEGURIDAD INFORMATICA.

Requerimientos	Cumple/No Cumple
a) certificación NSE4- al menos 3	CUMPLE
b) Certificacion Incident Lead Manager ISO 27035 al menos 1	CUMPLE

Por lo tanto, la empresa TELECEL S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Rafael Mendieta
Director

RECIBIDO EN COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
Fecha 02 / 10 / 2023 Hora .....

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

Informe de Evaluación de Ofertas N° 21/2023

Considerando la evaluación técnica realizada por la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, cuyo informe señala que la oferta técnica presentada por la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, cumple con lo requerido por dicha dependencia, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por dicha firma.

Dando continuidad a la reunión, los miembros del Comité proceden a verificar las documentaciones de carácter formal presentada por la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***; por tal motivo, a través de la Nota CEO N° 034/2023 de fecha 02/10/2023, se ha solicitado aclaración respecto a los ratios financieros de los años 2020, 2021 y 2022 a la mencionada firma, otorgándole 48 hs. de plazo para su presentación.

Dicha documentación fue proveída dentro del plazo establecido por el Comité, pasando a formar parte de su oferta.

Es importante mencionar que el detalle de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco del presente llamado, se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Con relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que el monto cotizado por la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E***, se enmarcan dentro del rango de porcentajes del precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 039/2023 de la Dirección de Contrataciones.

Por lo expuesto, se puede concluir que la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2020/2021/2022

INDICADORES	***OFERENTE***
	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
INDICE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor a 0,97 en promedio, en los últimos 3 años (2020, 2021, 2022).*	***0,97***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,94 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021, 2022).*	***0,93***
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*	***0,0010***

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 proveídos por la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, según el siguiente detalle:

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

ACTIVO CORRIENTE 2020	1.723.312.517.589
ACTIVO CORRIENTE 2021	1.840.248.172.854
ACTIVO CORRIENTE 2022	1.386.956.315.590
PASIVO CORRIENTE 2020	2.123.533.332.665
PASIVO CORRIENTE 2021	1.542.735.042.790
PASIVO CORRIENTE 2022	1.541.117.118.663
PASIVO TOTAL 2020	7.436.338.990.557
PASIVO TOTAL 2021	7.458.747.308.534
PASIVO TOTAL 2022	7.201.230.682.687

ACTIVO TOTAL 2020		7.912.233.565.171
ACTIVO TOTAL 2021		8.165.859.053.655
ACTIVO TOTAL 2022		7.741.914.880.627
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	-	29.847.301.080
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021		149.445.351.032
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	-	90.533.261.340
CAPITAL 2020		168.469.017.600
CAPITAL 2021		327.244.542.201
CAPITAL 2022		327.244.542.201

En conclusión, la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 04/10/2023, sobre los Señores:

Ángel Auad Cattebeke con C.I. N° 146.496, Ludovico Alexis Zacharzewski con C.I. N° 4.595.268, Luis Humberto Forcadell Farias con C.I. N° 1.048.676, Marcos Julián Azcona Añazco con C.I. N° 2.150.073, Emanuel Sierna Calvo con C.I. N° 1.176.215, José Medina Nazer con C.I. N° 1.089.422, Marcelo Daniel Benítez Aldana con C.I. N° 1.338.367 y Víctor Manuel Franco Giménez con C.I. N° 1.741.361, de la firma ***TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos, y las mencionadas consultas arrojan lo siguiente:

- Ángel Auad Cattebeke con C.I. N° 146.496, Año: 2.012/2.014; Entidad: Congreso Nacional; Descrip. Cargo: Asesor; Periodo: 01/08/2012 al 30/06/2014.
- Marcos Julian Azcona Añazco con C.I. N° 2.150.073, Año: 2005/2008; Entidad: Universidad Nacional de Asunción; Descrip. Cargo: Profesor; Periodo: 01/07/2005 al 01/04/2008.

En ese sentido, se observa que los Señores: Ángel Auad Cattebeke y Marcos Julian Azcona Añazco, no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

Cabe mencionar que los Señores: Ludovico Alexis Zacharzewski, Luis Humberto Forcadell Farias, Emanuel Sierna Calvo, José Medina Nazer, Marcelo Daniel Benítez Aldana y Víctor Manuel Franco Giménez, no figuran en la base de datos del SINARH.

Es pertinente aclarar que, el Sr. Esteban Cristian Iriarte, quien actualmente ejerce la presidencia de la firma ***TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, conforme consta en el Formulario de Declaración de Miembros, es de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 22.717.322 y pasaporte N° AAE4115479, motivo por el cual no existe registro del mismo en el SINARH.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.

7. Recomendación: -

Analizada las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2023 "SEGURIDAD INFORMÁTICA"***, se constata que la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.***, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

Informe de Evaluación de Ofertas N° 21/2023

1.- ADJUDICAR, el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2023 "SEGURIDAD INFORMÁTICA"***, a la firma ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. con Ruc. N° 80000519-8***, por un monto total de ***Gs. 784.980.000.- (Guaranies setecientos ochenta y cuatro millones novecientos ochenta mil) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 04/10/2023, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Martín Lezcano
Titular
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"SEGURIDAD INFORMÁTICA" LCO N° 10/2023 - ID 428.459

OFERENTE / **DOCUMENTOS**	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
V Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - Certificado N° 400616
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERTIFICADO N° 4270161966859
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple - Factura N° G-149292/G-149293 SEM. AÑO: 01 y 02-2023 - MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA.
Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2020, para contribuyentes de IRACIS y de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2020-2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 del ejercicio 2020 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 104 del ejercicio 2020 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2020, 2021, 2022 según sea el caso.	CUMPLE
Ratios financieros años 2020-2021-2022	CUMPLE
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022)	CUMPLE - Contrato DUOC N° 03/2020 a nombre del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, cuenta con la Constancia de cumplimiento contractual - Contrato DUOC N° 31/2021 a nombre del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, cuenta con la Constancia de cumplimiento contractual - Contrato DUOC N° 21/2022 a nombre del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, cuenta con la Constancia de cumplimiento contractual - Contrato N° 36/2021 a nombre del MINISTERIO PUBLICO, cuenta con la Constancia de cumplimiento satisfactorio - Contrato N° 40/2019 (Plurianual) a nombre del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), cuenta con Constancia de conformidad de cumplimiento de contrato - Contrato PR/PS N° 436/19 (Plurianual) a nombre de Petropar, cuenta con Constancia de cumplimiento de contrato.-
Certificación NSE4 - al menos 3	CUMPLE
Certificación Incident Lead Manager ISO27035 al menos 1	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"SEGURIDAD INFORMÁTICA" LCO N° 10/2023 - ID 428.459

OFERENTE						TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	
Item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	81111811-999	Soporte tecnico para Software	MES	EVENTO	12	65.415.000	784.980.000
						TOTAL	784.980.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"SEGURIDAD INFORMÁTICA" LCO N° 10/2023 - ID 428.459

OFERENTE						TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	81111811-999	Soporte tecnico para Software	MES	EVENTO	12	65.415.000	784.980.000
						TOTAL	784.980.000